Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Contrato S.G. MINISTRO Nº 536 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre de 2012, en el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en Oliva Nº 411, esquina Alberdi de la ciudad de Asunción , con RUC Nº 80004239-5, representado por el **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el CONTRATANTE y la Empresa **ÑE'ECCOP LTDA.**, con RUC Nº 80039219-1 con domicilio en la Calle Itapua y Ruta Transchaco, de la ciudad de Asunción, debidamente representado por la Sra. **LAURA MARIA MARIN VALIENTE** con C.I. Nº 2.127.189, en adelante denominado el PROVEEDOR, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 86/2012, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para la prestación de **Servicio De Organización De Eventos**, conforme se detalla en el Anexo 3 de este Llamado, por un monto mínimo de G 55.250.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y por un monto máximo Gs. 110.500.000 (Guaraníes ciento diez millones quinientos mil) IVA incluido , en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Los Anexos que corresponden al presente Llamado y Addendas si las tuviere;
(b) Contrato y los Anexos que tuviere;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere; y,
(e) La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2527/2012

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37a, de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07).**

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida **280 Otros Servicios en General** del Presupuesto General de la Nación del ejercicio Año 2012, determinado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria 2012

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37b, de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07).**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 86/2012, convocado por el CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2527/2012.

ÑE'ÊCOOP Ltda
Pers. Jurid. Res. INCOOP Nº 1876/06
Inscripción Nº 1033/06 - RUC 80039219-1

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c, de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07).

6.1 El importe total a pagar por los servicios, es el determinado en el Anexo 2 del presente Llamado.

6.2 El detalle adjudicado de los ítems, descripción de los servicios, precios unitario y total, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato.

6.3 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco continental S.A.E.C.A. Cta. Cte. Nº 06-881660/1

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d, de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07).

El Plazo de entrega de los servicios, lugar y condiciones serán conforme a lo establecido en el Anexo 3 del presente Llamado.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES. (Art. 37 f, de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07).

No se realizará pago en Concepto de Anticipo Financiero.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07).

EL PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 Art. 81 del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por Decreto Nº 5.174/05.

10. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051, modificado por Ley Nº 3439/07).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07.

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 371, Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá

ÑEÊCOOP
Perf. Jurid. Res. INCOOP
Inscrip. Nº 1033/06 - R

conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

12. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del PROVEEDOR, de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley Nº 2592/05.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

LAURA MARIA MARIN VALIENTE
POR EL PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

ÑE'ÉCOOP Ltda
Pers. Jurid. Res. INCOOP Nº 1876/06
Inscrip. Nº 1033/06 - RUC 80039219-1

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO 1

LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS ADJUDICADOS

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2527/2012

1	Alquiler de salones para eventos para 100 personas	unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
2	Toldo de tres metros por tres metros	unidad	Evento	1	184.000	184.000
3	Toldo de seis metros por seis metros	unidad	Evento	1	246.000	246.000
4	Toldo de ocho metros por ocho metros	unidad	Evento	1	564.000	564.000
5	Entelado y arreglo para toldo de tres por tres	unidad	Evento	1	240.000	240.000
6	Entelado y arreglo para toldo de seis por seis	unidad	Evento	1	300.000	300.000
7	Entelado y arreglo para toldo de ocho por ocho	unidad	Evento	1	360.000	360.000
8	Tarimas: costo por metro cuadrado	unidad	Evento	1	30.000	30.000
9	Camineros de alfombra: costo por metro cuadrado	unidad	Evento	1	13.200	13.200
10	Alfombrado para piso por metro cuadrado	unidad	Evento	1	13.200	13.200
11	Piso de madera por metro cuadro	unidad	Evento	1	21.600	21.600
12	Mamparas divisorias por laminas	unidad	Evento	1	78.000	78.000
13	Equipo de Audio	unidad	Evento	1	60.000	60.000
14	Micrófono de pie	unidad	Evento	1	6.000	6.000
15	Micrófono inalámbrico	unidad	Evento	1	12.000	12.000
16	Micrófono de mesa	unidad	Evento	1	6.000	6.000
17	Micrófonos para corbata	unidad	Evento	1	18.000	18.000
18	Pantalla de dos metros por dos metros	unidad	Evento	1	12.000	12.000
19	Pantalla de tres metros por tres metros	unidad	Evento	1	60.000	60.000
20	Notebook	unidad	Evento	1	24.000	24.000
21	Proyector multimedia	unidad	Evento	1	24.000	24.000
22	Equipo multifunción a colores	unidad	Evento	1	24.000	24.000
23	Iluminación de los salones, precio por unidad de reflectores	unidad	Evento	1	48.000	48.000
24	Monitor LCD de 42 pulgadas	unidad	Evento	1	204.000	204.000
25	Papelógrafo o Pizarra acrílica	unidad	Evento	1	24.000	24.000
26	Alquiler de cubre manteles	unidad	Evento	1	9.600	9.600
27	Alquiler de manteles	unidad	Evento	1	9.600	9.600
28	Alquiler de mesa redonda	unidad	Evento	1	9.600	9.600
29	Alquiler de manteles redondos	unidad	Evento	1	9.600	9.600
30	Alquiler de sillas cromadas	unidad	Evento	1	4.500	4.500
31	Alquiler de sillas de plástico con posa brazo	unidad	Evento	1	2.700	2.700
32	Alquiler de tasitas para café/cocido	unidad	Evento	1	720	720
33	Alquiler de cuchillo	unidad	Evento	1	720	720

ÑE'ÊCOOP Ltda
Pers. Jurid. Res. INCOOP Nº 1876/06
Inscrip. Nº 1033/06 - RUC 80039219-1

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

34	Alquiler de tenedor	unidad	Evento	1	720	720
35	Alquiler de platos	unidad	Evento	1	720	720
36	Alquiler de vasos	unidad	Evento	1	720	720
37	Alquiler de copas	unidad	Evento	1	720	720
38	Alquiler de bandejas	unidad	Evento	1	720	720
39	Alquiler de conservadoras grandes	unidad	Evento	1	720	12.000
	Servicios Gastronómicos (por persona)					
40	Desayuno de trabajo	unidad	Evento	1	35.000	35.000
41	Almuerzo de trabajo	unidad	Evento	1	61.400	61.400
42	Cena de trabajo	unidad	Evento	1	65.000	65.000
43	Desayuno reforzado	unidad	Evento	1	53.000	53.000
44	Almuerzo de recepción	unidad	Evento	1	98.600	98.600
45	Cena de recepción	unidad	Evento	1	98.600	98.600
46	Servicio de buffet frío	unidad	Evento	1	98.600	98.600
47	Servicio de buffet caliente	unidad	Evento	1	98.600	98.600
48	Postres	unidad	Evento	1	14.400	14.400
49	Coffe break	unidad	Evento	1	41.000	41.000
50	Servicio de Cafetería Permanente	unidad	Evento	1	21.800	21.800
51	Provisión de jugo natural	unidad	Evento	1	12.000	12.000
	Otros Servicios					
52	Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5klg como minimo	unidad	Evento	1	9.600	9.600
53	Provisión de bocaditos salados horneados cada 100 unidades	unidad	Evento	1	102.000	102.000
54	Provisión de bocaditos dulces por kilo	unidad	Evento	1	42.000	42.000
55	Provisión de bocaditos fritos cada 100 unidades	unidad	Evento	1	102.000	102.000
56	Gaseosa de 500 cc como minimo	unidad	Evento	1	5.500	5.500
57	Gaseosa de 2 (dos) Litros como minimo	unidad	Evento	1	9.000	9.000
58	Agua mineral gasificada envase descartable de 500 cc como minimo	unidad	Evento	1	3.300	3.300
59	Agua mineral en envase descartable de 500 cc como minimo	unidad	Evento	1	3.300	3.300
60	Servicio de Maestro de Ceremonia	unidad	Evento	1	285.000	285.000
61	Servicio de traslado para montaje y desmontaje por km.	unidad	Evento	1	8.320	8.320
			MONTO TOTAL (IVA incluido)			5.202.660

monto mínimo de G 55.250.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y monto máximo Gs. 110.500.000 (Guaraníes ciento diez millones quinientos mil) IVA incluido

LAURA MARIA MARIN VALIENTE
POR EL PROVEEDOR

NE'ECOOP Ltda
Pers. Jurid. Res. INCOOP Nº 1876/06
Inscrip. Nº 1033/06 - RUC 80039219-1

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE